

## SESIÓN ORDINARIA N° 22-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintidós – dos mil dieciocho, celebrada el nueve de abril de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Presidenta** Elvira Yglesias Mora, **Vicepresidente** Manuel Rodríguez Segura.

**Regidores Propietarios:** Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas, **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora. **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta

Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez, Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos **Secretaria del**

**Concejo Municipal** Marta Vega Carballo, **Ausentes:** **Regidora Suplente:** Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndico propietario:** Francisco Madrigal Madrigal. **Visitantes:** Daniel Pérez Pérez, Ronald Arce Villalobos, Daniela Vargas Campos.-----

La señora presidenta Elvira Yglesias solicita alterar el Orden del día, para atender a los señores Ronald Arce y Daniel Pérez Pérez quienes fueron convocados en referencia al oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018.-----

**ACUERDO N. 293-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

Alterar el Orden del día para que se proceda a escuchar a los señores Ronald Arce y Daniel Pérez Pérez, en referencia al oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018.-----

Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

El señor Ronald Arce expone que la finca a la que se refiere el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2018, la componen el parque, las calles, alamedas y está a nombre de La Asociación Pro Vivienda San Isidro de Heredia, existe un solo plano catastro para toda la Finca.-----

La señora Aura Acosta manifiesta que La Asociación Pro Vivienda San Isidro no existe y que como Concejo de Distrito de San Isidro están imposibilitados en colaborar con el control de uso de las instalaciones deportivas que se ubican en dicha urbanización. Por lo tanto necesitan aclarar si estas instalaciones deportivas son de la Municipalidad o si son privadas. El señor Daniel Pérez manifiesta que se inició un estudio de las Actas del Concejo Municipal desde el año 1988 hasta el año 1992 para ubicar

1 el acuerdo del Concejo Municipal donde se indique que las áreas de la finca fueron recibidas por la  
2 Municipalidad. Expone que además se está trabajando con DINADECO, para buscar el expediente de  
3 La Asociación Pro Vivienda San Isidro y determinar cuál es su situación legal. En estas condiciones el  
4 señor Daniel Pérez manifiesta que continuarán con la investigación para poder ofrecer a este Concejo  
5 Municipal, una respuesta más efectiva respecto a la situación de la Finca en mención. La señora  
6 presidenta Elvira Yglesias Mora manifiesta el agradecimiento por la información brindada e indica que  
7 se queda a la espera de completar la información.-----

8 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----

9 I-1 Acta Sesión Extraordinaria N° 17-2018 del 15 de marzo de 2018-----

10 Los regidores Freddy Vargas Venegas y Luisa Fonseca González, presentan la siguiente Moción:

11 **Considerando**-----

12 1- Que el artículo 17 de código municipal establece la obligatoriedad de la alcaldía de rendir un informe  
13 de labores anual.-----

14 Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal,  
15 para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año."-----

16 2-Que en dicho informe se deben indicar no solo las obras concretadas sino las incidencias que se  
17 consideren importantes a conocer por la comunidad.-----

18 3-Que según se informó por parte de la administración, durante el año en ejercicio se presentó un déficit  
19 de ¢21.759.253.94 el cual requirió la toma de medidas administrativas Oficio AM-PEP-017-208  
20 posteriormente aprobadas por este Concejo Municipal.-----

21 4-Que como parte del informe de gestión municipal dado por la contraloría general de la república se  
22 brindaron una serie de recomendaciones puntuales detallados en el informe DFOE.DL-1010(14326)-  
23 2017.-----

24 5-Que en la Sesión extraordinaria número diecisiete — dos mil dieciocho, celebrada el quince de marzo  
25 de dos mil dieciocho, en el salón parroquial de San Isidro de Heredia se expresó que para aprobar dicho  
26 informe se solicitaba que el documento final se indicara la liquidación presupuestaria y las medidas  
27 paliativas aprobadas por el Concejo Municipal y las recomendaciones de la Contraloría General de la  
28 República.-----

29 -----

1 6-Que la administración expresó que si bien es cierto en la presentación pública no se indicaban estos  
2 elementos en el documento escrito si se habían consignado ambos por lo que bajo esa premisa se aprobó  
3 dicho informe.-----

4 7-Que recibida el acta el día 09 de abril del 2018 se confirmó que ninguno de los 2 elementos solicitados  
5 se incluyeron en dicho informe.-----

6 Por lo tanto se solicita la revisión del acuerdo ACUERDO N°243 -2018. Dado que no se cumplieron las  
7 premisas previstas para la aprobación de informe de labores.-----

8 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora indica que queda pendiente la aprobación del Acta 17-2018  
9 del 15-03-2018.-----

10 I-2 Acta Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 02 de abril de 2018-----

11 **ACUERDO N. 293-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

12 Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 02 de abril de 2018, con las correcciones solicitadas.-

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,

14 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**

15 **unanimidad.**-----

16 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

17 **II.1. Correspondencia recibida**-----

18 1-Terna enviada por el Jardín de Niños José Martí, para sustituir un miembro de la Junta de Educación  
19 del Jardín de Niños José Martí, debido a la renuncia de un miembro de la Junta de Educación. -----

20 Carmen Campos Altamirano Cédula de identidad 1-0772-0599, Luis Paulino Vargas Rubí Cédula de  
21 identidad 4-0140-0241, Andrea Rodríguez Soto Cédula de identidad 1-1440-0412-----

22 **ACUERDO N. 295-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

23 **Considerando**-----

24 I-Que se conoce la nota enviada por el Jardín de Niños José Martí, con la terna propuesta para sustituir  
25 un miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí, debido a la renuncia de un  
26 miembro de la Junta de Educación.-----

27 II-Que la terna enviada por el Jardín de Niños José Martí cumple con todos los requisitos.-----

28 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

29 -----

30 -----

1 1-Nombrar a la señora Carmen Campos Altamirano Cédula de identidad 1-0772-0599, como miembro  
2 de la Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí.-----

3 2-Convocar a la señora Carmen Campos Altamirano Cédula de identidad 1-0772-0599, para  
4 juramentación el lunes 16 de abril a las 7:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad.-----

5 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
6 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**-----

8 2- Oficio AEA-SI-07 Agencia de Servicios Agropecuarios San Isidro, Ministerio de Agricultura y  
9 Ganadería donde hace referencia al Acuerdo N. 1062-2016, del' Concejo Municipal, Sesión Ordinaria  
10 No. 67-2016, del 10 de octubre de 2016; el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicitó donación de  
11 lote para construcción de oficinas de este ministerio. Como es de su conocimiento, el Ministerio de  
12 Agricultura y Ganadería, desde hace más de 35 años mantiene una Agencia de Extensión Agropecuaria  
13 en este Cantón, la cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector agropecuario y procurar el  
14 mejoramiento socioeconómico de los agricultores y las agricultoras de esta zona.-----

15 **ACUERDO N. 296-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

16 **Considerando**-----

17 I-Que se conoce el Oficio AEA-SI-07 Agencia de Servicios Agropecuarios San Isidro, Ministerio de  
18 Agricultura y Ganadería donde hace referencia al Acuerdo N. 1062-2016, del Concejo Municipal,  
19 Sesión Ordinaria No. 67-2016, del 10 de octubre de 2016, donde el Ministerio de Agricultura y  
20 Ganadería solicitó la donación de un lote para construcción de oficinas de este Ministerio.-----

21 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1-Remitir el Oficio AEA-SI-07 Agencia de Servicios Agropecuarios San Isidro, Ministerio de  
23 Agricultura y Ganadería donde hace referencia al Acuerdo N. 1062-2016, del Concejo Municipal,  
24 Sesión Ordinaria No. 67-2016, del 10 de octubre de 2016, donde el Ministerio de Agricultura y  
25 Ganadería solicitó la donación de un lote para construcción de oficinas de este ministerio, a la Comisión  
26 de Obras para lo que corresponda.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
28 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
29 **unanimidad.**-----

1 3-Oficio SCMSB-0154-2018 de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia donde informan del  
2 acuerdo tomado en el que manifiestan su preocupación y afectación que causa a su Cantón la aplicación  
3 de la Matriz de Vulnerabilidad, los criterios técnicos y la metodología utilizada por parte de la misma,  
4 específicamente en materia urbana para posibles desarrollos urbanísticos y condominios.-----

5 **ACUERDO N. 297-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

6 **Considerando-----**

7 I-Que se conoce el Oficio SCMSB-0154-2018 de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia donde  
8 informan del acuerdo tomado en el que manifiestan su preocupación y afectación que causa a su Cantón  
9 la aplicación de la Matriz de Vulnerabilidad, los criterios técnicos y la metodología utilizada por parte  
10 de la misma, específicamente en materia urbana para posibles desarrollos urbanísticos y condominios.--

11 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1-Solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía nos remita el oficio DP05-2018, al que hace referencia  
13 el oficio SCMSB-0154-2018 de la Municipalidad de santa Bárbara de Heredia, para análisis y  
14 conocimiento de este Concejo Municipal. Se dispensa el trámite de comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
16 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
17 **unanimidad.**-----

18 4-Oficio MSIH-AM-81-2018 presentado por la Alcaldía, donde presenta el Presupuesto Extraordinario  
19 N°01-2018 y su respectiva variación al Plan Operativo Anual.-----

20 **ACUERDO N. 298-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

21 **Considerando-----**

22 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-81-2018 presentado por la Alcaldía, donde presenta el Presupuesto  
23 Extraordinario N°01-2018 y su respectiva variación al Plan Operativo Anual.-----

24 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

25 1-Remitir el oficio MSIH-AM-81-2018 presentado por la Alcaldía, donde presenta el Presupuesto  
26 Extraordinario N°01-2018 y su respectiva variación al Plan Operativo Anual, a la Comisión de  
27 HaciendaSiendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**

29 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

1 -----

2 --

3 **ACUERDO N. 299-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

4 **Considerando-----**

5 La solicitud de la Administración para realizar una sesión extraordinaria para la presentación del  
6 presupuesto extraordinario 2018 y su respectiva variación al Plan Operativo Anual -----

7 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1-Convocar a una Sesión Extraordinaria el jueves 19 de abril a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de  
9 la Municipalidad con el único tema de aprobación del presupuesto extraordinario 01-2018 y su  
10 respectiva variación al Plan Operativo Anual.-----

11 2- Solicitar a la administración que basados en el Artículo 40 de Código Municipal, se convoque a la  
12 encargada de presupuesto señora Daniela Zúñiga, para que se presente a esta sesión. -----

13 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
14 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-----**

16 5-Nota recibida de la señora Marcela Guzmán Calderón , respecto a la ampliación de su permiso sin  
17 goce de salario al cargo de Secretaria del Concejo Municipal.-----

18 **ACUERDO N. 300 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

19 **Considerando-----**

20 I-Que se conoce la nota recibida de la señora Marcela Guzmán Calderón, respecto a la ampliación de su  
21 permiso sin goce de salario al cargo de Secretaria del Concejo Municipal.-----

22 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1-Aprobar la solicitud de la señora Marcela Guzmán Calderón, respecto a la ampliación de su permiso  
24 sin goce de salario al cargo de Secretaria del Concejo Municipal, a partir del 01 de mayo 2018 y hasta  
25 por cuatro años.-----

26 2-Solicitarle a la señora Marcela Guzmán Calderón que presente ante este Concejo Municipal el  
27 documento donde se indique que su posición en el despacho de la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco,  
28 corresponde a un puesto de confianza en la Asamblea Legislativa.-----

29 3-Nombrar a la señora Marta Vega Carballo como secretaria del Concejo Municipal a partir del 01 de  
30 mayo 2018 y hasta tanto se mantenga la sustitución de la señora Marcela Guzmán.-----

1 4- Remitir este acuerdo a la Administración para lo que corresponda.-----

2 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
3 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
4 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

5 6-Oficio AGCE-89-2017 de la Asociación Gerontológica Costarricense ( AGECO) , respecto al  
6 maltrato y violaciones contra las Personas Adultas Mayores. Comunican la estrategia que han tomado de  
7 conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra  
8 las Personas Adultas Mayores" con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de  
9 las que son víctimas este grupo etario.-----

10 **ACUERDO N. 301 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

11 **Considerando**-----

12 Que se conoce el Oficio AGCE-89-2017 de la Asociación Gerontológica Costarricense ( AGECO) ,  
13 respecto al maltrato y violaciones contra las Personas Adultas Mayores. Comunican la estrategia que  
14 han tomado de conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y  
15 Maltrato contra las Personas Adultas Mayores con el fin de sensibilizar a la población de las constantes  
16 agresiones de las que son víctimas este grupo etario.-----

17 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 Remitir el Oficio AGCE-89-2017 de la Asociación Gerontológica Costarricense ( AGECO) , respecto  
19 al maltrato y violaciones contra las Personas Adultas Mayores, a la Comisión de Asuntos Sociales.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
21 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
22 **unanimidad.**-----

23 7- Oficio MSIH-AM-84-2018 presentado por la Alcaldía para Acuerdo de Pago de las facturas a -----  
24 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. 0096712 por ¢4.755.413.45, factura 0096713 por-----  
25 ¢4.581.922.47, factura 0096789 por ¢135.750.00 y factura 0096790 por ¢135.750.00.-----

26 **ACUERDO N. 302 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I-Que se conoce oficio MSIH-AM-84-2018 ACUERDO DE PAGOS , presentado por la Alcaldesa  
29 Lidieth Hernández donde se solicita el aval del Concejo Municipal para realizar el pago de la factura a

1 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. 0096712 por ¢4.755.413.45, por concepto de tratamiento y  
2 disposición final de los desechos sólidos ordinarios del cantón de San Isidro de Heredia.-----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

4 1-Avalar la solicitud presentada por la Alcaldesa Lidieth Hernández para el pago de la factura a  
5 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. N° 0096712 por ¢4.755.413.45, por concepto de tratamiento  
6 y disposición final de los desechos sólidos ordinarios del cantón de San Isidro de Heredia.-----

7 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que el  
8 Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, CCSS y  
9 FODESAF, así como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y que  
10 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
12 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
13 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

14 **ACUERDO N. 303 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

15 **Considerando**-----

16 I-Que se conoce oficio MSIH-AM-84-2018 ACUERDO DE PAGOS , presentado por la Alcaldesa  
17 Lidieth Hernández donde se solicita el aval del Concejo Municipal para realizar el pago de la factura a  
18 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.,N° 0096713 por ¢4.581.922.47 por concepto de tratamiento  
19 y disposición final de los desechos sólidos ordinarios del cantón de San Isidro de Heredia**Por tanto**, este  
20 Concejo Municipal acuerda:-----

21 1-Avalar la solicitud presentada por la Alcaldesa Lidieth Hernández para el pago de la factura a  
22 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., N° 0096713 por ¢4.581.922.47, por concepto de tratamiento  
23 y disposición final de los desechos sólidos ordinarios del cantón de San Isidro de Heredia

24 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que el  
25 Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, CCSS y  
26 FODESAF, así como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y que  
27 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
29 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

1 **ACUERDO N. 304 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

2 **Considerando-----**

3 I-Que se conoce oficio MSIH-AM-84-2018 ACUERDO DE PAGOS , presentado por la Alcaldesa  
4 Lidieth Hernández donde se solicita el aval del Concejo Municipal para realizar el pago de la factura a  
5 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. 0096789 por ¢135.750.00 por el servicio de Linga Uruca  
6 febrero 2018.-----

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1-Avalar la solicitud presentada por la Alcaldesa Lidieth Hernández para el pago de la factura a  
9 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. N° 0096789 por ¢135.750.00 por el servicio de Linga Uruca  
10 febrero 2018.-----

11 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que el  
12 Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, CCSS y  
13 FODESAF, así como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y que  
14 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
16 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
17 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad-----**

18 **ACUERDO N. 305 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

19 **Considerando-----**

20 I-Que se conoce oficio MSIH-AM-84-2018 ACUERDO DE PAGOS , presentado por la Alcaldesa  
21 Lidieth Hernández donde se solicita el aval del Concejo Municipal para realizar el pago de la factura a  
22 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. 0096790 por ¢135.750.00 por el servicio de Linga Uruca  
23 marzo 2018.-----

24 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

25 1-Avalar la solicitud presentada por la Alcaldesa Lidieth Hernández para el pago de la factura a  
26 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. N° 0096790 por ¢135.750.00 por el servicio de Linga Uruca  
27 marzo 2018.-----

28 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que el  
29 Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, CCSS y

1 FODESAF, así como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y que  
 2 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----  
 3 Se dispensa de trámite de Comisión.-----  
 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
 5 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo**  
 6 **por unanimidad**-----  
 7 8-Oficio MISH-AM-83-2018 de la Alcaldía donde presenta Modificación Presupuestaria N° 03-2018  
 8 **ACUERDO N. 306 -2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----  
 9 **Considerando**-----  
 10 I-Que se conoce el oficio MISH-AM-83-2018 de la Alcaldía donde presenta Modificación  
 11 Presupuestaria N° 03-32018.-----  
 12 II- Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestario N°03-2018, no se tienen objeciones  
 13 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----  
 14 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-32018.

Programa	Act. Serv. obra	Proyecto	Partida	Grupo	Subpartida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
						Administración general				
						Sueldos para cargos fijos				
01	01	0	01	01			164.949.619,30	154.000,00		164.795.619,30
<b>Sub-Total</b>							<b>164.949.619,30</b>	<b>154.000,00</b>	<b>-</b>	<b>164.795.619,30</b>

Registro de la deuda, fondos y

**transferencias**

## Prestaciones

01	04	6	03	01	legales	-		154.000,00	154.000,00
----	----	---	----	----	---------	---	--	------------	------------

**Sub-Total**

-

-

**154.000,00****154.000,00****Recolección de****Basura**

## Otros servicios de

02	02	1	04	99	gestión y apoyo	5.743.920,00	90.000,00		5.653.920,00
----	----	---	----	----	-----------------	--------------	-----------	--	--------------

## Prestaciones

02	02	6	03	01	legales	-		90.000,00	90.000,00
----	----	---	----	----	---------	---	--	-----------	-----------

**Sub-Total****5.743.920,00****90.000,00****90.000,00****5.743.920,00****Mantenimiento****de Parques y****Obras de Ornato**

## Servicios

02	05	1	04	06	generales	19.793.350,00	16.000.000,00		3.793.350,00
----	----	---	----	----	-----------	---------------	---------------	--	--------------

**Sub-Total****19.793.350,00****16.000.000,00**

-

**3.793.350,00**

**Servicios Sociales**

y

**Complementarios**

(Comisión de

Asuntos Sociales)

**Cumplimiento**

Acuerdo 200-

**2018**

					Actividades de				
02	10	1	07	01	capacitación	700.000,00	450.000,00		250.000,00
					Actividades				
					protocolarias y				
02	10	1	07	02	sociales	1.200.000,00	800.000,00		400.000,00
					Servicios en				
					ciencias				
					económicas y				
02	10	1	04	04	sociales	-		1.250.000,00	1.250.000,00

---

<b>Sub-Total</b>					<b>1.900.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>1.900.000,00</b>
------------------	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

---

**Seguridad y**

**vigilancia en la**

**comunidad**

02	23	1	04	06	Servicios	8.600.000,00	1.100.000,00		
----	----	---	----	----	-----------	--------------	--------------	--	--

					generales				7.500.000,00
					Mantenimiento y				
					reparación de				
					equipo y				
					mobiliario de				
02	23	1	08	07	oficina	-		200.000,00	200.000,00
					Equipo y				
					mobiliario de				
02	23	5	01	04	oficina	-		900.000,00	900.000,00
<b>Sub-Total</b>						<b>8.600.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>8.600.000,00</b>

<b>Mejoras Ebais</b>									
<b>San Josecito</b>									
03	01	02	5	02	01	Edificios	500.000,00	500.000,00	-
						Tintas, pinturas y			
03	01	02	2	01	04	diluyentes	-	230.000,00	230.000,00
						Materiales y			
						productos			
03	01	02	2	03	01	metálicos	-	270.000,00	270.000,00
<b>Sub-Total</b>						<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

						Unidad Técnica			
						de Gestión Vial			
						Servicios de			
03	02	01	1	04	03	ingeniería	14.838.340,00	3.700.000,00	11.138.340,00
						Mantenimiento y			
						reparación de			
						equipo de			
03	02	01	1	08	05	transporte	4.989.000,00	3.000.000,00	1.989.000,00
03	02	01	1	09	99	Otros impuestos	-	100.000,00	100.000,00
03	02	01	1	99	05	Deducibles	-	500.000,00	500.000,00
						Transporte de			
03	02	01	1	03	04	bienes	-	100.000,00	100.000,00
						Servicios en			
						ciencias			
						económicas y			
03	02	01	1	04	04	sociales	-	4.000.000,00	4.000.000,00
						Actividades de			
03	02	01	1	07	01	capacitación	-	1.000.000,00	1.000.000,00
03	02	01	2	01	04	Tintas, pinturas y	-		

						diluyentes		80.000,00	80.000,00
						Repuestos y			
03	02	01	2	04	02	accesorios	-	600.000,00	600.000,00
						Productos de			
						papel, cartón e			
03	02	01	2	99	03	impresos	-	80.000,00	80.000,00
						Otros útiles,			
						materiales y			
03	02	01	2	99	99	suministros	-	40.000,00	40.000,00
						Maquinaria,			
						equipo y			
03	02	01	5	01	99	mobiliario diverso	-	200.000,00	200.000,00

---

<b>Sub-Total</b>								<b>19.827.340,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>19.827.340,00</b>
------------------	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	---------------------	---------------------	----------------------

---

**Mejoras  
cementerio  
municipal**

						Otras			
						construcciones,			
						adiciones y			
03	06	04	5	02	99	mejoras	7.070.896,03	2.000.000,00	5.070.896,03
03	06	04	5	01	04	Equipo y	-		

mobiliario de	2.000.000,00	2.000.000,00
oficina		

<b>Sub-Total</b>	<b>7.070.896,03</b>	<b>2.000.000,00</b>		<b>2.000.000,00</b>	<b>7.070.896,03</b>
------------------	---------------------	---------------------	--	---------------------	---------------------

**Asesoría técnica  
para la  
elaboración de  
rutas para la  
recolección de  
residuos sólidos**

Servicios de					
03 06 05 1 04 03 ingeniería	8.260.600,00	3.000.000,00			5.260.600,00

<b>Sub-Total</b>	<b>8.260.600,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	-		<b>5.260.600,00</b>
------------------	---------------------	---------------------	---	--	---------------------

**Proyecto de  
rotulación para  
la identificación  
de espacios  
conforme a la  
Ley 8839**

03 06 07 1 03 01 Información	3.000.000,00	1.500.000,00			1.500.000,00
------------------------------	--------------	--------------	--	--	--------------

03 06 07 1 04 06 Servicios			-		
----------------------------	--	--	---	--	--

						generales		1.500.000,00	1.500.000,00		
							<b>Sub-Total</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	
							<b>Sub-Total</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	
<b>Mejoras Parques</b>											
<b>en el cantón</b>											
Otras											
construcciones,											
adiciones y											
03	06	08	5	02	99	mejoras	10.000.000,00		16.000.000,00	26.000.000,00	
							<b>Sub-Total</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>26.000.000,00</b>
<b>Diseño de un</b>											
<b>Centro de</b>											
<b>recuperación de</b>											
<b>los residuos</b>											
<b>seleccionados de</b>											
<b>tipo inorgánico</b>											
<b>desde la fuente</b>											
Servicios de											
03	06	27	1	04	03	ingeniería	-		3.000.000,00	3.000.000,00	
							<b>Sub-Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

TOTALES 249.645.725,33 32.294.000,00 32.294.000,00 249.645.725,33

1 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
 2 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
 3 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

4 9- Expediente N°20580 Asamblea Legislativa. “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”  
 5 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora indica que se remitió al Asesor legal Lic. Luis Álvarez, para  
 6 trámite según acuerdo 399-2016.-----

7 10- Expediente N°19732 Asamblea Legislativa. “Impuesto del 5% (Cinco por ciento ) sobre la venta y  
 8 autoconsumo de cemento , producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional”  
 9 .La señora presidenta Elvira Yglesias Mora indica que se remitió al Asesor legal Lic. Luis Álvarez, para  
 10 trámite según acuerdo 399-2016 .-----

11 11- Expediente N°20059 Asamblea Legislativa y Oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018 de La Asamblea  
 12 Legislativa. “Ley General de Salud , de 30 de octubre 1973, y sus Reformas”. La señora presidenta  
 13 Elvira Yglesias Mora , indica que se remitió al Asesor legal Lic. Luis Álvarez, para trámite según  
 14 acuerdo 399-2016-----

15 12- Expediente N°20484 Asamblea Legislativa. “Transparentar la remuneración de los Presidentes y  
 16 limitar las pensiones de Expresidentes”.-----  
 17 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis de este Concejo Municipal.

18 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

19 1.- Cumplimiento de Acuerdos.-----

20 1a-Acuerdo 49-2018 de la Sesión Ordinaria No. 05-2018 del 22 de enero del 2018, para dar respuesta a  
 21 oficio MICITT-DVT-OF-009, emitido por el señor Edwin Estrada, Viceministro de  
 22 Telecomunicaciones, se presenta al respecto oficio AM-SJ-021-2018 del Lic. Daniel Pérez asesor legal  
 23 interno en el que da respuesta a oficio MICITT-DVT-OF-009, emitido por el señor Edwin Estrada,  
 24 Viceministro de Telecomunicaciones. -----

25 **ACUERDO N. 307-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

26 **Considerando**-----

1 I-Que se conoce el Oficio AM-SJ-021-2018 de servicios Jurídicos señor Daniel Pérez, en el que da  
2 respuesta al oficio MICCITT-DVT-OF-009-2018 del Sr. Edwin Estrada Hernández Viceministro de  
3 Telecomunicaciones, respecto a la información solicitada sobre acuerdos de actualización del  
4 Reglamento de construcción de infraestructura de telecomunicaciones y su avance.-----

5 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

6 1-Remitir el Oficio AM-SJ-021-2018 de servicios Jurídicos señor Daniel Pérez, en el que da respuesta al  
7 oficio MICCITT-DVT-OF-009-2018 al Sr. Edwin Estrada Hernández del Viceministro de  
8 Telecomunicaciones. -----

9 Se dispensa el trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
10 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
11 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

12 2- Avance a Acuerdo N. 272-2018, de la Sesión Extraordinaria No. 19-2018 del 22 de marzo del 2018,  
13 referente a revisar el expediente del proyecto de compra de terreno para cementerio ubicado en San  
14 Josecito de San Isidro de Heredia para determinar cuáles permisos aún están vigentes, cuales deben  
15 actualizarse.-----

16 La Alcaldesa Lidieth Hernández presenta información referente a costos de actualización de algunos  
17 informes y tiempo probable que se duraría en actualizar algunos documentos vencidos, según  
18 investigación realizada en instituciones públicas como SENARA, ESPH, Ministerio de Salud,  
19 SETENA, entre otros.-----

20 Se analiza en el Concejo Municipal de si se debe o no llevar a cabo el proyecto de cementerio de San  
21 Josecito.-----

22 La Regidora Luisa Fonseca manifiesta que desde hace años se viene hablando de lo mismo y que la  
23 administración debe traer el proyecto listo con todos los análisis financieros y económicos preparados,  
24 nada más de que el Concejo Municipal lo analice y decida si o no aprobarlo. Que quede claro que el  
25 Concejo Municipal no está en contra del proyecto, si no de que hasta el momento no se ha recibido de  
26 forma clara y detallada los costos , rentabilidad del proyecto , así como su respaldo financiero.

27 El señor Vice- Alcalde Marvin Chaves manifiesta que se cuenta con ¢93.000.000.00 en el presupuesto  
28 para compra de un terreno para cementerio y que hay que aprovecharlo y además manifiesta que la  
29 administración está cumpliendo con lo solicitado en el Acuerdo N. 272-2018, de la Sesión  
30 Extraordinaria No. 19-2018 del 22 de marzo del 2018, determinar cuáles permisos aún están vigentes y

1 cuales deben actualizarse. Y que los habitantes de San Josecito se deben enterar que la Administración  
2 está cumpliendo con los puntos solicitados, y están trabajando en el acuerdo. La Presidenta Elvira  
3 Yglesias manifiesta el agradecimiento a la Alcaldesa Lidieth Hernández por la información e indica que  
4 queda de análisis para este Concejo Municipal.-----

5 3-Oficio MSIH-AM-DCU-064-2018, del Ingeniero Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo  
6 Urbano, referente a Modificación No. 2 y 3 del Proyecto Condominio Fuerte Indio. Lo anterior para que  
7 sea analizado por la Comisión de Obras del Concejo Municipal.-----

8 **ACUERDO N. 308-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-064-2018, del Ingeniero Alejandro Villalobos Salas,  
11 Director Desarrollo Urbano, referente a Modificación No. 2 y 3 del Proyecto Condominio Fuerte Indio.-

12 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1-Remitir el expediente y el oficio MSIH-AM-DCU-064-2018, del Ingeniero Alejandro Villalobos Salas  
14 a la Comisión de Obras.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
16 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
17 **unanimidad y definitivamente aprobado**-----

18 3-Oficio AM-SJ-020-2018 del licenciado Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a solicitud de  
19 Acuerdo al Concejo Municipal para proceder con la donación de combustible a la Cruz Roja  
20 costarricense. Se adjunta certificación de contenido presupuestario, extendida por la licenciada Daniela  
21 Zúñiga, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria.-----

22 **ACUERDO N. 309-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

23 **Considerando**-----

24 I-Que en el Presupuesto Ordinario 2018, se incluyó la partida presupuestaria Código No.  
25 03.07.01.2.01.01, por un monto de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), destinada a Mejoras Cruz  
26 Roja de San Isidro: “Combustibles y lubricantes”.-----

27 II-Que según Informe No. MSIH-AJ-020-2018 del Asesor Legal Interno de la Municipalidad, para la  
28 entrega efectiva de este combustible a la Cruz Roja Costarricense, se requiere autorización expresa de la  
29 Contraloría General de la República, por disposición del Artículo 1 de la Ley No. 4478. Asimismo, se

1 recomienda emitir acuerdo donde expresamente se done el combustible a la Cruz Roja Costarricense,  
2 previa autorización de órgano contralor. -----

3 III-Que este importante aporte se fundamenta en la difícil situación económica por la que atraviesa la  
4 Cruz Roja en el país, que es de conocimiento público, y a la que la sede de San Isidro de Heredia no  
5 escapa. En este sentido, habiéndose consultado a la Cruz Roja cuáles eran las necesidades más  
6 apremiantes para la sede San Isidro, se mencionó entre las mismas el pago de planillas, equipo y el  
7 abastecimiento de combustible para sus unidades.-----

8 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1-Donar a la Asociación Cruz Roja Costarricense, sede San Isidro, combustible a ser adquirido por la  
10 municipalidad de forma periódica, por un monto exacto y final de ¢5.000.000,00 (cinco millones de  
11 colones exactos), con fundamento en el Artículo 1 de la Ley No. 4478, y el Artículo 62 del Código  
12 Municipal, previa autorización expresa de la Contraloría General de la República.

13 2-Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, llevar a cabo la solicitud de  
14 autorización de donación ante la Contraloría General de la República, a nombre de la Municipalidad de  
15 San Isidro de Heredia.-----

16 3-Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, una vez autorizada la donación por  
17 parte de la Contraloría General de la República, suscribir el respectivo convenio entre la Municipalidad  
18 y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para proceder con la efectiva entrega del combustible donado.-  
19 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
20 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
21 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

22 4- Oficio AM-HM-CMSI-121-2018, de la licenciada Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y  
23 Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos Contables de la semana del 01 al 07 de abril del  
24 2018 por un monto de ¢50.031.253.16. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de  
25 conocimiento de este Concejo Municipal.-----

26 5-Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-035-2018 del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de catastro,  
27 referente al reporte de Usos de Suelo ingresados y revisados en la semana del 01 al 15 de marzo 2018.---  
28 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis de este Concejo Municipal.

1 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

2 La señora Elvira Yglesia recuerda para martes 10 de abril 6:30 p.m. Reunión de Comisión de Asuntos  
3 Ambientales-----

4 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

5 **V.1. Informe de Presidencia**-----

6 1- La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, informa sobre la sesión Solemne el 01 de mayo a las  
7 12:00 mediodía.-----

8 2- La señora presidenta Elvira Yglesias Mora manifiesta la importancia de solicitar a la Auditoría de la  
9 Municipalidad un avance con información actualizada del caso POPS y la estimación de un plazo para  
10 entregar el informe.-----

11 **ACUERDO N. 310-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

12 **Considerando**.-----

13 I-Que se conoce la importancia de tener un avance con información actualizada del caso POPS y que  
14 este Concejo Municipal tenga la estimación de un plazo en que la Auditoria entregará el informe.-----

15 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1-Solicitar a la Auditoría de la Municipalidad que presente a este Concejo Municipal, un avance con  
17 información actualizada del caso POPS y con la estimación de un plazo para entrega del informe.

18 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
19 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**-----

21 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos**-----

22 El Regidor Manuel Rodríguez presenta la moción de solicitar a la administración un informe de la  
23 ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo 2018.-----

24 **ACUERDO N. 311-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

25 **Considerando**.-----

26 I-La moción presentada por regidor Manuel Rodríguez de solicitar a la administración un informe de la  
27 ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo 2018.-----

28 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

29 1- Aprobar la moción presentada por el Regidor Manuel Rodríguez.-----

1 2-Solicitar a la administración un informe de la ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo  
2 2018.-----

3 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
4 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

6 El Regidor Manuel Rodríguez presenta la moción de solicitar a la Administración un informe de la  
7 recuperación de la cartera que estaba vencida al 31 de diciembre 2017, cuyo monto ascendía a  
8 ¢388.831.973.30, y que dicho reporte esté detallado por tipo de impuesto, servicio, y en qué mes se  
9 recuperó.-----

10 **ACUERDO N. 312-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

11 **Considerando**-----

12 I-La moción presentada por Regidor Manuel Rodríguez de solicitar a la administración un informe  
13 sobre la recuperación de la cartera que estaba vencida al 31 de diciembre 2017, cuyo monto ascendía a  
14 ¢388.831.973.30 y que dicho reporte esté detallado por tipo de impuesto, servicio y en qué mes se  
15 recuperó.-----

16 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1- Aprobar la moción presentada por el Regidor Manuel Rodríguez.-----

18 2- Solicitar a la Administración un informe sobre la recuperación de la cartera que estaba vencida al 31  
19 de diciembre 2018, cuyo monto ascendía a ¢388.831.973.30 y que dicho reporte esté detallado por tipo  
20 de impuesto, servicio, y en qué mes se recuperó. -----

21 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
22 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

24 El Regidor Manuel Rodríguez, comunica el horario para las reuniones del viernes 13 de abril con las  
25 diferentes funcionarios de la Municipalidad para que la administración proceda a convocarlos a  
26 reunión.-----

27 **ACUERDO N. 313-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

28 **Considerando**-----

1 I-Que el Regidor Manuel Rodríguez comunica el horario, que estaba pendiente de definir, para las  
2 reuniones de las comisiones del viernes 13 de abril con los diferentes funcionarios de la Municipalidad,  
3 para que la Administración proceda a convocarlos a reunión según Artículo 40 del Código Municipal-

4 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1-Solicitar a la Administración para que basados en el artículo 40 del Código Municipal, se convoque a  
6 los funcionarios de la Municipalidad a participar de las siguientes reuniones:-----  
7 Viernes 13 de abril a las 8:30, Daniela Zúñiga, Claribel Chaves e Irene Asofeifa; viernes 13 de abril a  
8 las 11:00 a.m. Daniel Pérez, Ronald Arce, Kendy Villalobos, Alejandro Villalobos; viernes 13 de abril  
9 a la 1:00 p.m. Kendy Villalobos, Ronald Arce y Daniel Pérez. -----

10 Se dispensa trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias  
11 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
12 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

13 El señor Randall Sánchez González expone la recomendación de establecer una reunión con el señor  
14 dueño del lote en el que se planea realizar el proyecto de Cementerio, ubicado San Josecito; de manera  
15 que se le informe el interés de la Municipalidad en el terreno y de los avances que se están realizando al  
16 respecto.-----

17 **ACUERDO N. 314-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

18 **Considerando**-----

19 I-La recomendación del señor Randall Sánchez González de que se realice una reunión con el dueño del  
20 terreno en el que se planea realizar el proyecto de Cementerio, ubicado San Josecito, de manera que se  
21 le informe el interés de la Municipalidad en el terreno y de los avances que se están realizando al  
22 respecto.-----

23 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1- Solicitarle a la comisión del cementerio que coordine una reunión con el dueño del terreno en el que  
25 se planea realizar el proyecto de Cementerio, ubicado San Josecito, de manera que se le informe el  
26 interés de la Municipalidad en el terreno y de los avances que se están realizando al respecto. -----

27 2- Nombrar a la Administración como coordinador de dicha reunión.-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
29 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
30 **unanimidad**-----

1 **ACUERDO N. 315-2018**-----

2 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación -----

3 **Considerando**-----

4 La presencia de la señora Daniela Vargas Campos, quien solicita audiencia. Solicita -----  
5 alterar el Orden para atender a la señora del día quien se encuentra presente en la sesión. Se dispensa  
6 trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel  
7 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
8 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 La señora Daniela Vargas manifiesta que le interesaría saber sobre la queja que se presentó ante esta  
10 Municipalidad, si la desestimaron o en qué proceso está.

11 La señora Elvira Yglesias Mora le manifiesta que es un proceso del área administrativa y no del Concejo  
12 Municipal. La Alcaldesa Lidieth Hernández le informa que este proceso lo está manejando el Organo  
13 Director y que se maneja con discrecionalidad, por el momento se están haciendo las citaciones para  
14 declaración. -----

15 **CLAUSURA**-----Sin  
16 más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° veintidós – dos mil dieciocho, del  
17 nueve de abril de dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas y cuarenta minutos.

18  
19  
20 \_\_\_\_\_  
21 Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal